

Santo Domingo, D.N.  
17 de marzo de 2020

IR-GG-1180

Señor

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Av. Cesar Nicolas Penson No.66, Gazcue

Su Despacho

**Atención:** Sr. Claudio Guzmán  
Dirección de Participantes

**Asunto:** Hecho Relevante-Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Distinguido Señor Superintendente:

Después de extenderle un cordial saludo, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12, numeral, literal a de la Norma R-CNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tenemos a bien notificarle la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que tomará lugar en fecha primero (01) de abril del año 2020 en el domicilio social de **Inversiones & Reservas, S.A-Puesto de Bolsa**, ubicado en la Av. Winston Churchill esquina Calle Víctor Garrido Puello, Edificio Empresarial Hylsa, Local no. 302, Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, que conocerá los siguientes puntos:

1. Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria;
2. Aprobar la modificación integral de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa adecuados al Reglamento de Gobierno Corporativo que fue aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-11-MV);
3. Otorgar los poderes necesarios al Presidente, con facultad de delegación, a fin de depositar en la Cámara De Comercio y Producción de Santo Domingo, los documentos relativos a la Asamblea de que se trata, para su inscripción en el Registro Mercantil;
4. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación realizada en el Periódico El Caribe en el día de hoy.

Sin otro particular al respecto, se despide,

Atentamente,

**Lic. Nathasha J. Paulino Tavárez**

Gerente General

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa

Anexo citado.-

# **INVERSIONES & RESERVAS**

Puesto de Bolsa

## **INVERSIONES & RESERVAS, S. A. - Puesto de Bolsa**

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Capital Social Autorizado: RD\$200,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$160,720,000.00

Registro Mercantil Número: 12277SD

R.N.C. Número: 1-01-89400-8

Registrada en la Superintendencia de Valores de la Rep. Dom.,

bajo el Número: SVPB-013

Domicilio Social: Av. Winston Churchill esquina a calle

Victor Garrido Puello, Edificio Empresarial Hylsa,

Local Núm. 302, Evaristo Morales

Santo Domingo, D. N. República Dominicana.

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, la Ley núm. 249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y demás disposiciones aplicables, se convoca a los accionistas de **INVERSIONES & RESERVAS, S. A. - PUESTO DE BOLSA**, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día primero (1ero.) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) a las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.), en un salón ubicado en el local denominado Inversiones & Reservas, S. A. @ Puesto de Bolsa, sito en la avenida Winston Churchill esquina a calle Victor Garrido Puello, Edificio Empresarial Hylsa, Local núm. 302, Evaristo Morales, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer del siguiente Orden del Día:

1. *Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria;*
2. *Aprobar la modificación integral de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S.A., -Puesto de Bolsa, adecuados al Reglamento de Gobierno Corporativo que fue aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-11-MV);*
3. *Otorgar los poderes necesarios al Presidente, con facultad de delegación, a fin de depositar en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, los documentos relativos a la Asamblea de que se trata, para su inscripción en el Registro Mercantil;*
4. *Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.*

Por este medio, se invita a los accionistas a tomar comunicación de los documentos correspondientes a los temas del Orden del Día, en el domicilio social de la empresa.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o podrán hacerse representar por medio de un apoderado, debiendo en este último caso depositar en el domicilio social de la empresa un poder al efecto, por lo menos un (1) día antes de la fecha de la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

**Lic. Rienz M. Pared Pérez**  
Presidente